AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Acta de Entrega-Recepción de Vehículos de Transporte, para las actividades operativas que realizan en la Coordinación de Organización Social, Coordinación de Normatividad y Fiscalización, Dirección de Fomento Económico y Turismo. Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2020, Proyectos GCP-002.-Gasto de operación de la Secretaria del Ayuntamiento, GCP-007.-Gasto de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, GCP-003.-Gasto de operación de la Dirección de Finanzas y Programas P005.- Política y Gobierno, P009.-Administracion Financiera, F008.-Apoyo Turístico de conformidad al Contrato de Arrendamiento número DAM/CAR08/2020.

En la Ciudad de Balancan, Tabasco; siendo las 10:30 (Diez Horas con Treinta minutos) del día 09 enero de 2020, reunidos en la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancan, Tabasco; el suscrito, Lic. Fernando Palacios Hernández, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán; hace constar que quien actúa asistido de los CC. Felipe Macgregor Ocampo, Subdirector de Administración y por parte del Prestador de Servicio la Empresa **Jet Van Tabasco S.A de C.V.**, representada por el C. **Hiram Ramón Herrera García**, para constatar la entrega recepción de los Vehículos de Transporte, para las actividades operativas que realizan en la Coordinación de Organización Social, Coordinación de Normatividad y Fiscalización, Dirección de Fomento Económico y Turismo descritos en el contrato de arrendamiento número DAM/CAR08/2020.----------

----------**ANTECEDENTES**----------

I. El Contrato de Arrendamiento número DAM/CAR08/2020, se adjudicó a la empresa **Jet Van Tabasco S.A de C.V.** representada por el C. Hiram Ramón Herrera García, a través del procedimiento de contratación Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/002/2020, de conformidad con los artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.----------

II. Que, para cubrir las erogaciones del contrato referido, el Municipio de Balancan, Tabasco, cuenta con Fuente de Financiamiento Participaciones con cargo al Clasificador por Objeto del gasto 3000.3200.325.32505.-Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos ----------

III. La empresa **Jet Van Tabasco S.A de C.V.** representada por el C. Hiram Ramón Herrera García, se obligó a proporcionar al municipio el arrendamiento de vehículos, de conformidad a lo contenido en las ordenes de servicios no. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187,188, 194, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216----------

En virtud de lo anterior, los asistentes a la firma de la presente acta, hacen constar los siguientes: ----------

----------**H E C H O S**----------

Que la presente acta de entrega recepción, tiene como objeto hacer constar la entrega física de los vehículos establecidos en el contrato de arrendamiento número DAM/CAR08/2020, Relativo al Arrendamiento de Vehículos de Transporte, para las actividades operativas que realizan en la Coordinación de Organización Social, Coordinación de Normatividad y Fiscalización, Dirección de Fomento Económico y Turismo, con base en lo siguiente: ----------

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

I. El Lic. Fernando Palacios Hernández, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán; los CC. Felipe Macgregor Ocampo, Subdirector de Administración, reciben en este acto del C. **Hiram Ramón Herrera García**, representante legal de la empresa **Jet Van Tabasco S.A de C.V.** los vehículos en arrendamiento descritos en el contrato número DAM/CAR08/2020.

II. Se procede a dar la intervención al C. Felipe Macgregor Ocampo, Subdirector de Administración, quien verifica físicamente los vehículos en arrendadamiento y refiere que los vehículos presentados por el arrendador a este ayuntamiento de Balancán, Tabasco, cumplen con las normas y especificaciones requeridas, que consisten en lo siguiente:

Descripción
2 Vehículo Camioneta Mitsubishi L200 4x2, trasmisión STD, A/A, Modelo 2015, 4 cilindros, Motor 2.4 L. Con el siguiente Periodo de Arrendamiento: 23 días (09 de enero al 31 de enero de 2020) y Mensual (febrero-agosto de 2020) con número de serie MMBMG46HXFD55410, MMBMG46H5FD050390.
1 Vehículo Camioneta Mitsubishi L200 4x2, trasmisión STD, A/A, Modelo 2015, 4 cilindros, Motor 2.4 L, con caseta. Con el siguiente Periodo de Arrendamiento: 23 días (09 de enero al 31 de enero de 2020) y Mensual (febrero-agosto de 2020) No. de Serie MMBMG46H4FD038229.

III. El C. **Hiram Ramón Herrera García**, representante legal de la empresa **Jet Van Tabasco S.A de C.V.**, manifiesta que los vehículos en arrendamiento y que se entregan en este acto cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el contrato de arrendamiento número DAM/CAR08/2020, así mismo hace entrega de la siguiente documentación: Tarjeta de circulación, Copia de factura y Póliza de seguro de cada vehículo.

IV. Por lo anterior El Lic. Fernando Palacios Hernández, Director de Administración instruye al C. Felipe Macgregor Ocampo, Subdirector de Administración a entregar físicamente los vehículos a las unidades administrativas que realizaron la solicitud, realizando los trámites administrativos a que haya lugar.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, a las 11:30 (once con treinta minutos) del día de la fecha en que fue iniciada, firmándola al calce y al margen por los que en ella intervienen.----------

FIRMAN LAS PARTES

LIC. FERNANDO PALACIOS HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. FELIPE MACGREGOR OCAMPO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ARRENDADOR
JET VAN TABASCO S.A. DE C.V.

C. HIRAM RAMON HERRERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

JET VAN TABASCO S.A. DE C.V.
R.F.C. JTA181109BQ5
Carretera Villahermosa-Cárdenas Margen Izquierdo Km. 8.6 Anacleto Canabal 1ra. Secc. Centro, Tabasco C.P. 86103
Tels. 9931 60 48 56 / 9933 99 72 56